I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000431 **/2025**

Cerrillos, 25 MAR 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/474/2025; el Memorándum N°400/261/2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Decretos Exentos N°202/1984/2023, N°202/2040/2023, N°202/299/2025; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su modificación; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1984/2023 se aprobó el Manual de Procedimientos de Contrataciones, complementado por Decreto Exento N°202/2040/2023.

Que mediante Decreto Exento N°202/299/2025, de fecha 25 de febrero de 2025, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-7-LE25**, para la contratación denominada **"SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS".**

Lo establecido en el punto 6 de las Bases Administrativas Generales de la Licitación antes mencionada y lo señalado en el punto 4.2.9 letra a) del manual de procedimientos antes señalado.

D E C R E T O:

1. Designase a la "Comisión Evaluadora" para el proceso de licitación pública denominada **"CONTRATACION DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", ID 324-7-LE25**, sancionado por Decreto Exento N°202/299/2025, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- María Teresa Hernández Caroca, Cedula de Id [redacted]
- Loreto Clavijo Monsalve, Cédula de Identidad N [redacted]
- Efraín Navarro Velásquez, Cédula de Identidad [redacted]

2. Cada integrante deberá suscribir declaración de ausencia de conflictos de interés y de confidencialidad.

000431

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Secplan
DAF
Página web.